Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 25/2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE VARIOS SECTORES DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES DE VALLEMI Y VILLETA"

ID 359.015

Exp-Nº 957/19.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 56 /2019

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 11 DE JULIO DE 2019

En el marco del proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 25/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE VARIOS SECTORES DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES DE VALLEMI Y VILLETA" ID 359.015**, de la Resolución PR N° 224/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (INC) y de la Carta Interna de Presidencia de fecha 14 de junio de 2019 por la cual se establece que el Abog. Federico Soria, Gerente de Capital Humano, formará parte del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento para el mencionado proceso, dicho comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 13 de junio de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 63/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 44/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE.**

Francisca Ortiz
Secretaria de Presidencia
Industria Nacional del Cemento

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TECNICAS
LOTE N° 1 – PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI	
Mano de obra tercerizada para realización de trabajos en áreas verdes.	**1. Mantenimiento y Riego de Aéreas Verdes; Incluye:** Complejo habitacional, plaza honor al supremo, acceso principal al complejo industrial, ex parque infantil, adyacencias a la administración. Superficie: 56.500 m2 (5,65 Hectáreas). **2. Mantenimiento y Riego de Aéreas Forestadas; Incluye:** - Parque Ecológico Kuriju, Parque Ma. Auxiliadora, estacionamiento área fabril. - Alrededores parque pre homogenización. - Ex frente 5 (adyacencias pórtico entrada a cantera) - Adyacencias a las canteras, alrededor de la trituradora I y II. - Alrededor de los tanques de combustibles y pontón de descarga. Superficie: 161.000 m2 (16,1 Hectáreas). Los trabajos de mantenimiento deberán efectuarse como mínimo 2 (dos) veces al mes en cada sector mencionado más arriba. El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) tractores agrícolas con sus respectivos implementos, desmalezadoras y herramientas menores. FRECUENCIA DE TRABAJO: Las labores de limpieza general deberán realizarse diariamente (de lunes a viernes) independientemente de los trabajos puntuales de mantenimiento como poda y hermoseamiento que serán realizados con una frecuencia mínima de 2 (dos) veces al mes. RESPONSABILIDAD: Elementos de seguridad para cada personal contratado, uniformes completos para cada personal contratado. PAGO Y SEGURO SOCIAL (IPS), conforme a la modalidad salarial de pago. Corre por cuenta y cargo del Contratista pago del salario correspondiente, y del Seguro Social a partir de la vigencia del contrato, Instituto de Previsión Social (IPS). El OFERENTE deberá acreditar experiencia especifica en provisiones de servicios similares, tales como: mantenimiento, reacondicionamiento y/o servicio de limpieza en general que incluyan áreas verdes, regadíos de jardines, bosques, además de demostrar que posee los equipos y maquinarias necesarias para cumplir con el servicio requerido, ya sean propias o arrendadas dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Para demostrar la experiencia solicitada el OFERENTE deberá presentar copias de contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorias del servicio, asimismo, para el caso de servicios en el sector privado deberá presentar facturas acompañadas con sus recibos de conformidad del servicio, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. El OFERENTE deberá contar con cantidad de 37 (treinta y siete) personales, la cantidad de personal estará especificada en el contrato respectivo, debiendo remitirse a la INC el listado completo acompañado de los contratos de servicios. Los integrantes de las cuadrillas de limpieza deberán ser mayores de edad, dirigidos por una persona calificada para la organización de los trabajos.
LOTE N° 2 – PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI	
Servicio de Mantenimiento y Reacondicionamiento de Varios Sectores.	**1. Mantenimiento en la Planta Industrial; incluye:** -Polvorín y Alrededores Superficie: **30.000 m2 (3 (tres) Hectáreas)** Los trabajos de mantenimiento deberán efectuarse como mínimo 2 (dos) veces al mes en el sector mencionado más arriba. El oferente deberá contar con desmalezadoras y herramientas menores suficientes para el desarrollo adecuado de los servicios. FRECUENCIA DE TRABAJO: Las labores de limpieza general deberán realizarse diariamente (de lunes a viernes) independientemente de los

	trabajos puntuales de mantenimiento que serán realizados con una frecuencia mínima de 2 (dos) veces al mes. RESPONSABILIDAD: Elementos de seguridad para cada personal contratado, uniformes completos para cada personal contratado. Conforme a la modalidad salarial de pago. PAGO Y SEGURO SOCIAL (IPS), conforme a la modalidad salarial de pago. Corre por cuenta y cargo del Contratista pago del salario correspondiente, y del Seguro Social a partir de la vigencia del contrato, Instituto de Previsión Social (IPS). El OFERENTE deberá acreditar experiencia especifica en provisiones de servicios similares, tales como: mantenimiento, reacondicionamiento y/o servicio de limpieza en general que incluyan áreas verdes, regadíos de jardines, bosques, además de demostrar que posee los equipos y maquinarias necesarias para cumplir con el servicio requerido, ya sean propias o arrendadas dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Para demostrar la experiencia solicitada el OFERENTE deberá presentar copias de contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorias del servicio, asimismo, para el caso de servicios en el sector privado deberá presentar facturas acompañadas con sus recibos de conformidad del servicio, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. El OFERENTE deberá contar con cantidad de 10 (diez) personales, la cantidad de personal estará especificada en el contrato respectivo, debiendo remitirse a la INC el listado completo acompañado de los contratos de servicios. Los integrantes de las cuadrillas de limpieza deberán ser mayores de edad, dirigidos por una persona calificada para la organización de los trabajos.

LOTE N° 3– PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI	
Servicio de Mantenimiento y Reacondicionamiento de Varios Sectores.	**1. Mantenimiento de estaciones de transferencia (6 Unidades)** Incluye escaleras, plataforma y zona de trabajos de contrapesos. Medición y control por unidad (estación de transferencia) En coordinación con el jefe del Dpto. de Producción y Mantenimiento para no interferir con la carga de Clinker y trabajos de mantenimiento. **2.Mantenimiento y limpieza de cintas transportadoras de extracción de Clinker de los silos (68 m.)** Incluye cintas, estructuras de soporte de cinta, estación de tensado y parte inferior de rodillos de retornos. Medición y control por metro de estructura limpia. En coordinación con el jefe de Dpto. de Producción y Mantenimiento para no interferir con la carga de Clinker y trabajos de mantenimiento. **3.Mantenimiento de Cangilones transportadores de Clinker. (183 m.)** -Cangilón N° 1 (U05) Longitud entre ejes: 60m. Longitud de estructuras 65 m. -Cangilón N° 2 (U06) Longitud entre ejes: 60m. Longitud de estructuras 65 m. -Cangilón N° 3 (U11) Longitud entre ejes: 48m. Longitud de estructuras 53 m. Mantenimiento de pilares metálicos de soporte, mantenimiento de estructuras de soporte de cinta y rodillos de plataforma (Pasarela). En coordinación con el jefe del Dpto. de Producción y Mantenimiento para no interferir con la carga de Clinker y trabajos de mantenimiento. Medición y control por metro de estructura limpia en las cintas fijas y móviles. **4.Mantenimiento de Cintas transportadoras de Clinker. (796 m.)** -Cinta N° 1 (U14) Longitud entre ejes: 32m. Longitud de estructuras 37 m. -Cinta N° 2 (U25) Longitud entre ejes: 90m. Longitud de estructuras 95 m. -Cinta N° 3 (U26) Longitud entre ejes: 225.3 m. Longitud de estructuras 230 m. -Cinta N° 4 (U27) Longitud entre ejes: 226.5 m. Longitud de estructuras 231 m. -Cinta N° 5 (U28) Longitud entre ejes: 253.5m. Longitud de estructuras 258 m. -Cinta N° 6 (U29) Longitud entre ejes: 102.6 m. Longitud de estructuras 108 m. -Cinta N° 7 (U30) Longitud entre ejes: 65.4 m. Longitud de estructuras 70 m. Mantenimiento de pilares metálicos de soporte, Mantenimiento de estructuras de soporte de cinta y rodillos de plataforma (Pasarela). En coordinación con el jefe del Dpto. de Producción y Mantenimiento para no interferir con la carga de Clinker y trabajos de mantenimiento. Medición y control por metro de estructura limpia en las cintas fijas y móviles. **5.Mantenimiento de Cintas transportadoras de cargador de Barcazas. (20 m.)** Cinta fija – Cinta Móvil, mantenimiento de la estructura de soporte de cinta y rodillos plataforma (Pasarela) En coordinación con el jefe del Dpto. de Producción y Mantenimiento para no interferir con la carga de Clinker y trabajos de mantenimiento. Medición y control por metro de estructura limpia en las cintas fijas y móviles. **6.Mantenimiento y Limpieza de Pontón flotante. (550 m2)** Remoción de material fraguado con martilletes manual y retiro de material en carretillas En coordinación con el jefe del Dpto. de Producción y Mantenimiento para no interferir con la carga de Clinker y trabajos de mantenimiento. Medición y control por metro de estructura limpia en las cintas fijas y móviles. FRECUENCIA DE TRABAJO: **Diario (de lunes a viernes)** **CANTIDAD DE PERSONAL:** La cantidad de personal estará especificada en el contrato respectivo, debiendo remitirse a la INC el listado completo acompañado de los contratos de servicios. Personal Solicitado.....30 (treinta) Para este servicio los personales deberán ser competentes e idóneos.
	RESPONSABILIDAD: Elementos de seguridad para cada personal contratado, uniformes completos para cada personal contratado. Conforme a la modalidad salarial de pago. **PAGO Y SEGURO SOCIAL (IPS)** conforme a la modalidad salarial de pago. Corre por cuenta y cargo del Contratista pago del salario correspondiente, y del Seguro Social a partir de la vigencia del contrato. Instituto de Previsión Social (IPS). El OFERENTE deberá acreditar experiencia especifica en provisión de servicios de limpieza en general o, mantenimiento, manipulación, reacondicionamiento, higienización, desinfección de dependencias, oficinas, áreas fabriles e industriales, en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Para demostrar la experiencia solicitada el OFERENTE deberá presentar copias de contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorias del servicio.

	asimismo, para el caso de servicios en el sector privado deberá presentar facturas acompañadas con sus recibos de conformidad del servicio, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta.
LOTE N° 4- COMPLEJO INDUSTRIAL PORTUARIO DE VILLETA	
Servicio de Mantenimiento y Reacondicionamiento de Varios Sectores.	**1.Mantenimiento General y limpieza Embolsadora, carriles sector ensacadoras, entrepisos al quinto piso, sobre y bajo silos de cemento, vises 1 y 2 fosa elevadores. (10 (diez) Personal)** **2.Sector Molino Fosas Elevador J01 y Bomba Flux, Piso y Entre pisos Molino, Área Trituradora Fosa Elevador J02 Piso y sala de alimentación. (10 (diez) Personal)** Dosificadora. Báscula. Sobre techo Tolvas de Yeso, puzolana y de Clinker El oferente deberá presentar la constancia de haber verificado in situ el lugar de realización de los trabajos en el CIP-Villeta expedida por la Dirección de Fábrica 3.Sector Nuevo Secadero. (5 (cinco) Personal) El oferente deberá presentar la constancia de haber verificado in situ el lugar de realización de los trabajos en el CIP-Villeta expedida por la Dirección de Fábrica **4.Mantenimiento General Descargador, Muelle Cinta J011, J01, sobre silos de Clinker Norte y Sur, Cinta J05, J06 y J07, bajo Silos Cintas U11, U12, U14 y U15, entre silos sótanos, reguera U13. (5 (cinco) Personal)** **CANTIDAD DE PERSONAL:** La cantidad de personal estará especificada en el contrato respectivo, debiendo remitirse a la INC el listado completo acompañado de los contratos de servicios. Personal Solicitado.....30 (treinta) Para este servicio los personales deberán ser competentes e idóneos. FRECUENCIA DE TRABAJO: Diario (de lunes a viernes) **RESPONSABILIDAD:** Elementos de seguridad para cada personal contratado, uniformes completos para cada personal contratado. Conforme a la modalidad salarial de pago. **PAGO Y SEGURO SOCIAL (IPS)** conforme a la modalidad salarial de pago. Corre por cuenta y cargo del Contratista pago del salario correspondiente, y del Seguro Social a partir de la vigencia del contrato, Instituto de Previsión Social (IPS). El OFERENTE deberá acreditar experiencia específica en provisión de servicios de limpieza en general o, mantenimiento, manipulación, reacondicionamiento, higienización, desinfección de dependencias, oficinas, áreas fabriles e industriales, en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Para demostrar la experiencia solicitada el OFERENTE deberá presentar copias de contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorias del servicio, asimismo, para el caso de servicios en el sector privado deberá presentar facturas acompañadas con sus recibos de conformidad del servicio, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta.

LOTE N° 5 – COMPLEJO INDUSTRIAL PORTUARIO DE VILLETA	
Servicio de Mantenimiento y Reacondicionamiento de Áreas Verdes	**1. Contratación de Mano de Obra Tercerizada para Realización de Mantenimiento de Áreas Verdes en todos los sectores del CIP-Villeta,** trabajos de limpieza y sea de carácter ambiental. Conservación de las Plantas Cortinas Forestales, Parque Ecológico (carpidas con desmalezadoras y machetes, además de trabajos de recolección de basuras, limpieza, aseo y regadío de carácter ambiental según necesidad, incluyendo limpieza de canaletas de desagüe frente a los sectores A,B,C y Polideportivo) El oferente deberá proveer como mínimo los siguientes elementos y máquinas de trabajo: - Tractor con desmalezadoras en cantidad necesaria para cubrir todas las áreas afectadas al trabajo. - 1 (Un) Camión con carrito tipo cachape, para transporte de basura y malezas - 12 (doce) Desmalezadoras manuales a combustión interna para trabajos diarios - 1 (Una) Palita cargadora tipo Bob Cat a provisionar según necesidad - 2 (dos) Mangueras de Alta Presión de 36 metros de manga cada de 2 ½ pulgadas con pico regulable para regadío. - Diversos tipos de elementos (palas, carretillas, rastrillos, machetes, foisas, etc., en cantidades necesarias para el trabajo adecuado) **FRECUENCIA DE TRABAJO:** Las labores de limpieza deberán realizarse diariamente (de lunes a viernes) desde 6:00 horas hasta 14:00 horas, excepto 1 (un) operario de tractorcito, más 2 (dos) ayudantes de 10:00horas a 18:00horas; Sábados y Domingos de 06:00horas a 14:00horas según necesidad justificada y previa autorización del administrador del Contrato.

RESPONSABILIDAD:
Elementos de seguridad para cada personal contratado, uniformes completos para cada personal contratado. Conforme a la modalidad salarial de pago.
PAGO Y SEGURO SOCIAL (IPS) conforme a la modalidad salarial de pago. Corre por cuenta y cargo del Contratista pago del salario correspondiente, y del Seguro Social a partir de la vigencia del contrato, Instituto de Previsión Social (IPS).
El oferente deberá presentar indefectiblemente la constancia de haber verificado in situ el lugar de realización de los trabajos en el CIP-Villeta expedida por la Dirección de Fábrica.
Para este servicio los personales deberán ser competentes e idóneos.

Áreas afectadas al trabajo solicitado

Sector "A"

- *Área Dirección de Fábrica;*
  Total= 2.203,20 m2

- *Frente al nuevo edificio de Laboratorio;*
  Total= 674,80 m2

- *Detrás del taller oficina de Instrumentación;*
  Total= 246,80 m2

- *Frente a la oficina de Seguridad Industrial;*
  Total= 183,80 m2

- *Área Parque Cerrado;*
  Total= 3.748,50 m2

- *Entre taller mecánico y parque cerrado;*
  Total= 1.652,50 m2

- *Detrás del depósito de bolsas vacías;*
  Total= 1.580,00 m2

- *Entre muralla perimetral lado río y muelle;*
  Total= 2.787,00 m2

- *Entrada muelle alternativo;*
  Total= 1.754,40 m2

- *Frente sub estación eléctrica del sector molino N° 152;*
  Total= 351,00 m2

- *Sector molino entre silos;*
  Total= 338,00 m2

- *Rampa triturador de yeso;*
  Total= 1.250,00 m2

- *Cortina forestal sector nuevo edificio de Laboratorio;*
  Total= 930,00 m2

Total Sector "A" = 19.268,00 m2

Sector "B"

- *Oficina Dpto. Administrativo;*
  Total= 10.055,00 m2

	Sector "C" • *Clínica Médica;* ***Total= 66.272,00 m2*** *Sector Polideportivo* ***Total= 22.375 m2*** ***Total general de los 4 (cuatro) sectores es 118.425 m2*** *Superficie afectada para el mantenimiento de áreas verdes en el CIP-Villeta* El OFERENTE deberá acreditar experiencia especifica en provisiones de servicios similares, tales como: mantenimiento, reacondicionamiento y/o servicio de limpieza en general que incluyan áreas verdes, regadíos de jardines, bosques, además de demostrar que posee los equipos y maquinarias necesarias para cumplir con el servicio requerido, ya sean propias o arrendadas dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Para demostrar la experiencia solicitada el OFERENTE deberá presentar copias de contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorias del servicio, asimismo, para el caso de servicios en el sector privado deberá presentar facturas acompañadas con sus recibos de conformidad del servicio, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. El OFERENTE deberá contar con cantidad de 12 (doce) personales, la cantidad de personal estará especificada en el contrato respectivo, debiendo remitirse a la INC el listado completo acompañado de los contratos de servicios. Los integrantes de las cuadrillas de limpieza deberán ser mayores de edad, dirigidos por una persona calificada para la organización de los trabajos.

OBSERVACIONES:

CANTIDAD DE PERSONAL:

- La cantidad de personal esta descripto en cada Lote, debiendo remitirse el listado completo acompañado de sus contratos respectivos. Los integrantes de las cuadrillas de limpieza deberán ser mayores de edad, dirigidos por una persona calificada para la organización de los trabajos. El proveedor deberá remitir una lista tentativa de la cual se seleccionara al personal que tendrá a cargo el trabajo en cada sector según necesidad.

ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA:

- El OFERENTE deberá garantizar la buena organización de su empresa y la relación armónica entre sus empleados, de tal modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado. A efectos de acreditar éste requisito, la empresa oferente deberá presentar:
- Organigrama de la Empresa.
- El OFERENTE deberá presentar Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- El OFERENTE deberá presentar Certificado de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 en servicios de limpieza, (similar o superior). en caso de no contar con tal certificación deberá presentar las siguientes documentaciones:
  - Manual de Organización, Funciones y procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.

- Encuesta de Satisfacción del Cliente, realizadas en los últimos 2 años (2017. 2018), sobre la calidad del servicio ofrecido, con resultados satisfactorios (mínimo 2 encuestas).
- Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal *(Los documentos deben corresponder a la descripción del sistema y método implementados; las grillas y proformas implementadas para la evaluación; los materiales de inducción, capacitación, registro de asistencia, certificados, y/o las documentaciones que disponga el oferente para demostrar la aplicación del sistema en su empresa).*

La CONTRATANTE tendrá facultades para solicitar en cualquier momento la presentación de toda la documentación que avale el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social de parte del PROVEEDOR para con sus empleados.

REGISTRO DE ASISTENCIA: es de exclusiva responsabilidad del PROVEEDOR el registro y control de asistencia de su personal, debiendo remitir mensualmente e indefectiblemente a la INC los registros de control de asistencia, pudiendo en su defecto coordinar con el departamento de recursos humanos que los mismos se registren en el reloj biométrico de la INC sin que ello implique para la institución ningún tipo de responsabilidad ni vínculo laboral directo con dichos empleados.

En caso de registrarse ausencia de personal por motivos ajenos a la INC, la supervisora comunicará éste hecho en forma inmediata a la empresa, que deberá enviar el reemplazo necesario en un plazo no mayor a 2 horas. Si la empresa no enviara personal para reemplazo, pasado éste tiempo se dará por no cubierto el servicio.

El OFERENTE adjudicado presentará a la INC, la nómina del Personal que efectuará los trabajos, acompañado de copia autenticada de Cédula de Identidad Civil y Antecedente Judicial y Policial.

La CONVOCANTE se reserva el derecho de requerir la sustitución del Personal contratado para el Proveedor, mediante comunicación escrita. Por lo que el PROVEEDOR deberá reemplazar el personal dentro de las 24 horas de recibida la notificación.

RECONOCIMIENTO DEL LUGAR DE TRABAJO: Para todos los LOTES a ser cotizados, el oferente deberá presentar con la oferta la **Constancia** de haber verificado in situ, el lugar de realización de los trabajos expedida por los funcionarios competentes, o **Declaración Jurada** que cuenta con la información necesaria relativo a los trabajos a realizar, para preparar la oferta y celebrar contrato.
Los personales afectados al oferente deberán cumplir con las Normas de Seguridad, Orden y Disciplina establecidos por la Industria Nacional del Cemento.
Las visitas se coordinaran con el Director de Fabrica, a partir de la fecha de publicación hasta cuatro días hábiles anterior a la fecha de apertura, de lunes a viernes en horario de (07:00 a 14:00), quien designara un técnico para acompañar la verificación y evacuar las consultas pertinentes.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta y declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SAN ALFREDO S.R.L.	RENOVA S.A	KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona física/jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1550596	1550418	1551222

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que las firmas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	SAN ALFREDO S.R.L.	RENOVA S.A	KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN
SIPE N°	1550596	1550418	1551222
RUC N°	80024209-2	80020941-9	853166-8
Documento de Identidad	SIPE	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	SIPE

DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	SIPE
Patente Comercial/Municipal	SIPE	SIPE	No presenta
Acreditación de la existencia de la persona física/jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	SIPE
CCT	Cumple	No presenta	Cumple
Experiencia	No presenta	Cumple	No presenta
Especificaciones Técnicas	No presenta	No presenta	No presenta
Plazo de entrega	No presenta	No presenta	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Cumple	Cumple	Cumple
Balances 2015, 2016 y 2017	No presenta	SIPE	No presenta
Organigrama de la Empresa	No presenta	Cumple	No presenta
Reglamento Interno de condiciones de trabajo	No presenta	Cumple	No presenta
Constancia de verificación in situ o Declaración Jurada que cuenta con la información necesaria relativo a los trabajos a realizar, para preparar y celebrar el contrato	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción obrero patronal en el Ministerio del Trabajo (Dto. 580/08)	No presenta	No presenta	No presenta
Documentos que acrediten la propiedad de los Equipos Móviles o DDJJ de que emplearan en los servicios el uso de equipos móviles	No presenta	Cumple	No presenta
Certificado de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 en servicios de limpieza, (similar o superior)*	No presenta	Cumple	No presenta

***OBS: En caso de no contar con tal Certificación Calidad ISO 9001:2015 en servicios de Limpieza, (similar o superior). Deberá presentar las siguientes documentaciones:**

Documento	SAN ALFREDO S.R.L.	KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN
1- **Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.** 2- **Encuesta de Satisfacción de cliente, realizadas en los últimos 2 años (2017, 2018), sobre la calidad del servicio ofrecido, con resultados satisfactorios (mínimo 2 encuestas).** 3- **Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal (Los documentos deben corresponder a la descripción del sistema y método implementados; las grillas y proformas implementadas para la evaluación; los materiales de inducción, capacitación, registro de asistencias, certificados, y/o las documentaciones que disponga el oferente para demostrar la aplicación del sistema en su empresa**	No presenta	No presenta

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

La firma oferente RENOVA S.A. realiza la siguiente observación:

Solicito al Comité de Evaluación verificar en forma detallada la composición de los precios de cada lote ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta el salario, carga horaria, cantidad de personal, impuestos, carga social, maquinarias e insumos exigidos en el pliego de bases y condiciones.

Respuesta:

Se procedió a solicitar a las firmas **SAN ALFREDO S.R.L., KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN y RENOVA S.A.** el desglose de precios de sus ofertas presentadas, conforme y se observa en el cuadro de aclaratorias.

5.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "...*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", en fecha 25 de junio se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
SAN ALFREDO S.R.L.	Experiencia	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple

	Plazo de entrega	Cumple
	Balances 2015, 2016 y 2017	Cumple
	Organigrama de la Empresa	Cumple
	Reglamento Interno de condiciones de trabajo	Cumple
	Constancia de Inscripción obrero patronal en el Ministerio del Trabajo (Dto. 580/08)	Cumple
	Documentos que acrediten la propiedad de los Equipos Móviles o DDJJ de que emplearan en los servicios el uso de equipos móviles	Cumple
	Certificado de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 en servicios de limpieza, (similar o superior) ***OBS: En caso de no contar con tal Certificación Calidad ISO 9001:2015 en servicios de Limpieza, (similar o superior). Deberá presentar las siguientes documentaciones:** **1- Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.** **2- Encuesta de Satisfacción de cliente, realizadas en los últimos 2 años (2017, 2018), sobre la calidad del servicio ofrecido, con resultados satisfactorios (mínimo 2 encuestas).** **3- Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal (Los documentos deben corresponder a la descripción del sistema y método implementados; las grillas y proformas implementadas para la evaluación; los materiales de inducción, capacitación, registro de asistencias, certificados, y/o las documentaciones que disponga el oferente para demostrar la aplicación del sistema en su empresa.**	Cumple

RENOVA S.A	CCT	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Constancia de Inscripción obrero patronal en el Ministerio del Trabajo (Dto. 580/08)	Cumple
	Plazo de entrega	Cumple
KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Experiencia	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Balances 2015, 2016 y 2017	Cumple
	Organigrama de la Empresa	Cumple
	Reglamento Interno de condiciones de trabajo	Cumple
	Constancia de Inscripción obrero patronal en el Ministerio del Trabajo (Dto. 580/08)	Cumple
	Documentos que acrediten la propiedad de los Equipos Móviles o DDJJ de que emplearan en los servicios el uso de equipos móviles	Cumple
	Certificado de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 en servicios de limpieza, (similar o superior) ***OBS: En caso de no contar con tal Certificación Calidad ISO 9001:2015 en servicios de Limpieza, (similar o superior). Deberá presentar las siguientes documentaciones:** **1- Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.** **2- Encuesta de Satisfacción de cliente, realizadas en los últimos 2 años (2017, 2018), sobre la calidad del servicio ofrecido, con resultados satisfactorios (mínimo 2 encuestas).** **3- Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal (Los documentos deben**	Cumple

	corresponder a la descripción del sistema y método implementados; las grillas y proformas implementadas para la evaluación; los materiales de inducción, capacitación, registro de asistencias, certificados, y/o las documentaciones que disponga el oferente para demostrar la aplicación del sistema en su empresa.	

Posteriormente, en fecha 02 de julio de 2019, se procedió a solicitar los siguientes documentos:

Empresa	Documento	Respuesta
SAN ALFREDO S.R.L.	Desglose de precios (que contemple todos los componentes de la estructura de costos, incluidos aquellos exigidos en el PBC y que guarda relación con el cumplimiento de leyes laborales pertinentes.	Cumple
RENOVA S.A.*	Desglose de precios (que contemple todos los componentes de la estructura de costos, incluidos aquellos exigidos en el PBC y que guarda relación con el cumplimiento de leyes laborales pertinentes.	No presenta en el plazo solicitado
KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN	Desglose de precios (que contemple todos los componentes de la estructura de costos, incluidos aquellos exigidos en el PBC y que guarda relación con el cumplimiento de leyes laborales pertinentes.	Cumple

*La firma **RENOVA S.A.** no cumple con la presentación de la documentación solicitada en el plazo exigido, conforme a lo dispuesto en el **PBC, SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 1, Párrafo 6** *"La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar por correo electrónico los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, los cuales deberán ser presentados en hora y fecha señalados. Caso contrario la oferta será descalificada."*, por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA.**

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan su oferta, se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1	KAAVOTY 2015	KAAVOTY 2016	KAAVOTY 2017	SAN ALFREDO S.R.L. 2015	SAN ALFREDO S.R.L. 2016	SAN ALFREDO S.R.L. 2017
Activo Cte.	203.507.960	735.777.128	1.566.086.560	71.346.937	76.283.724	57.267.354
Pasivo Cte.	40.028.796	544.507.803	916.265.466	26.753.415	27.176.702	34.519.200
	5,08	1,35	1,71	2,67	2,81	1,66
	Promedio		2,71	Promedio		2,38

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	KAAVOTY 2015	KAAVOTY 2016	KAAVOTY 2017	SAN ALFREDO S.R.L. 2015	SAN ALFREDO S.R.L. 2016	SAN ALFREDO S.R.L. 2017
Pasivo Total	40.028.796	654.507.803	1.276.265.466	26.753.415	27.176.702	34.519.200
Activo Total	253.507.960	1.438.777.128	2.261.086.560	152.421.800	157.358.587	361.050.178
	0,16	0,45	0,56	0,18	0,17	0,10
	Promedio		0,39	Promedio		0,15

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	KAAVOTY 2015	KAAVOTY 2016	KAAVOTY 2017	SAN ALFREDO S.R.L. 2015	SAN ALFREDO S.R.L. 2016	SAN ALFREDO S.R.L. 2017
Utilidad despúes de Imp.	259.167	612.358	1.844.345	20.726.316	4.287.825	172.945.044
Capital	211.114.773	773.292.576	980.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
	0,00	0,00	0,00	0,21	0,04	1,73
	Promedio		0,00	Promedio		0,66
	CUMPLE			CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que las firmas **KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN y SAN ALFREDO S.R.L.,** cumplen con los ratios y acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 %

sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Todas las empresas participantes en esta licitación han presentado el certificado correspondiente.**

8.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

8.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2 Requisitos para Calificación, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"Para los Lotes 1, 2 y 5 el oferente deberá acreditar experiencia específica en provisión de servicios similares tanto como; de mantenimiento, reacondicionamiento y/o servicio de limpieza en general, que incluyan áreas verdes, regadío de jardines, bosques además de demostrar que posee los equipos y maquinarias necesarias para cumplir con el servicio requerido, ya sean propias o arrendadas. Para los Lotes 3 y 4 el oferente deberá acreditar experiencia específica en provisión de servicios de limpieza en general o, mantenimiento, manipulación, reacondicionamiento, higienización, desinfección de dependencias y áreas fabriles e industriales, en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias del servicio, así mismo para el caso de servicios en el sector privado deberá presentar facturas acompañadas con sus recibos de conformidad del servicio, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado".*", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
SAN ALFREDO S.R.L.	Cumple
KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN	Cumple

8.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
SAN ALFREDO S.R.L.	Cumple	Cumple
KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN	Cumple	Cumple

9.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad solicitada	KAAVOTY		SAN ALFREDO S.R.L.	
			Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
LOTE 1 - VALLEMI						
1	Mantenimiento y Riego de Areas Verdes	12	22.149.375	265.792.500	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Mantenimiento y Riego de Areas Verdes	12	22.149.375	265.792.500	NO COTIZA	NO COTIZA
			TOTAL	531.585.000	-	
LOTE 2 - VALLEMI						
1	Mantenimiento en la Planta Industrial Vallemi	12	6.750.000	81.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
			TOTAL	81.000.000	-	
LOTE 3 - VALLEMI						
1	Mantenimiento de estaciones de transferencia	12	16.060.000	192.720.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Mantenimiento y limpieza de cintas transportadoras de extracción de Clinker de los silos (68 m.)	12	4.142.453	49.709.436	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Mantenimiento de Cangilones transportadores de Clinker. (183 m.)	12	12.078.000	144.936.000	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Mantenimiento de Cintas transportadoras de Clinker. (796 m.)	12	32.105.334	385.264.008	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Mantenimiento de Cintas transportadoras de cargador de Barcazas. (20 m.)	12	5.646.667	67.760.004	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Mantenimiento y Limpieza de Pontón flotante. (550 m2)	12	6.050.000	72.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA
			TOTAL	912.989.448	-	
LOTE 4 - VILLETA						
1	Mantenimiento General y limpieza Embolsadora, carriles sector ensacadoras, entrepisos al quinto piso, sobre y bajo silos de cemento, vises 1 y 2 fosa elevadores. (10 (diez) Personal)	12	22.400.000	268.800.000	26.800.000	321.600.000
2	Sector Molino Fosas Elevador J01 y Bomba Flux, Piso y Entre pisos Molino, Area Trituradora Fosa Elevador J02 Piso y sala de alimentación. (10 (diez) Personal)	12	22.400.000	268.800.000	26.800.000	321.600.000
3	Sector Nuevo Secadero. (5 (cinco) Personal)	12	11.200.000	134.400.000	15.908.333	190.899.996
4	Mantenimiento General Descargador, Muelle Cinta J011, J01, sobre silos de Clinker Norte y Sur, Cinta J05, J06 y J07, bajo Silos Cintas U11, U12, U14 y U15, entre silos sótanos, reguera U13. (5 (cinco) Personal)	12	16.800.000	201.600.000	15.908.333	190.899.996
			TOTAL	873.600.000	TOTAL	1.024.999.992
LOTE 5 - VILLETA						
1	Contratación de Mano de Obra Tercerizada para Realización de Mantenimiento de Areas Verdes en todos los sectores del CIP-Villeta	12	57.750.000	693.000.000	57.083.333	684.999.996
			TOTAL	693.000.000	TOTAL	684.999.996

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y se verifica que la oferta de la firma **SAN ALFREDO S.R.L.** presenta en el ítem N° 3 del Lote 4 una variación entre el precio ofertado y el precio referencial del 20% por encima del mismo. Según lo establecido en el **PBC, SECCIÓN II, 1.CRITERIOS DE EVALUACIPON, Inciso B) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS,** se solicitó un desglose de precio a todos los oferentes, cumpliendo igualmente en este sentido con lo solicitado por el área requirente, de manera a constatar si los servicios se ajustan a las normativas de orden laboral.

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de Guaraníes tres mil ciento veintisiete millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho (Gs.3.127.637.448).

12.- INFORME DEL ÁREA REQUIRENTE

El área requirente, mediante informes elevados al Comité de Evaluación manifiesta lo transcripto a continuación:

- *"Respecto a la composición de los precios de las ofertas, es necesario solicitar la estructura de los precios unitarios, de manera a constatar si los servicios se ajustan a las normativas de orden laboral, principalmente en aquellos que tienen una carga horaria de 8 horas diarias.*

  Recordamos la vigencia de la circular DNCP N° 22 de fecha 16 de octubre de 2018 en la cual se aclara que la fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida por el inicio de etapa competitiva. En cuanto a la empresa de Carlos R. Oviedo, se deben requerir todos los documentos adicionales, incluso la constancia de visita a los sitios de trabajo o la DDJJ de conocer los lugares de prestación. Asimismo, es necesario verificar si es válida la constancia del SIPE, puesto que se observa en el documento la emisión en fecha 12 de junio de 2019, y la etapa competitiva fue el 10 de junio del corriente, lo que podría contravenir a lo establecido en la IAO del PBC".

- *"Las encuestas y las evaluaciones fueron confeccionadas con fecha posterior a la subasta, conforme se puede verificar en las documentaciones arrimadas.*

  Asimismo, varias de las encuestas no tienen firma del encuestado, lo cual resta validez al documento.

  Asimismo el oferente no ha declarado bajo fe de juramento que cuenta con la información necesaria relativo a los trabajos a realizar, para preparar la oferta y celebrar el contrato. El documento presentado en la oferta no posee fecha por ende se encuentra indeterminado el momento de su emisión, lo cual resta validez al mismo.

  Por los motivos expuestos, se considera que la oferta de KAAVOTY no cumple con los requisitos de calificación exigidos en el PBC y su oferta debe ser descalificada".

12.1.- ANÁLISIS EFECTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL INFORME DEL AREA REQUIRENTE

Sobre las observaciones efectuadas por el área requirente, el Comité de Evaluación manifiesta cuanto sigue:

Con respecto al desglose de precios requerido, se ha procedido a solicitar el mismo a todos los oferentes, siendo posteriormente estos documentos analizados por el área requirente y la misma no opuso reparos ni objeciones a dichos documentos.

En referencia a la fecha del certificado SIPE presentado por la firma **KAAVOTY de Carlos R. Oviedo** se observa que los documentos listados en el mismo y evaluados en el presente proceso, es decir, aquellos que no fueron presentados en formato impreso con la oferta, se encontraban activos en la fecha de la etapa competitiva y apertura de sobres, por lo tanto son considerados validos por este Comité.

En cuanto a las evaluaciones y encuestas, presentadas por la firma **KAAVOTY de Carlos R. Oviedo** se observa que dos de las cuatro encuestas presentadas cumplen con los requisitos de fecha exigidos en el **PBC, Adenda 5, Punto 2, Numeral 6,** *"Encuesta de satisfacción del cliente, realizadas en los últimos 2 años (2017.2018), sobre la calidad del servicio ofrecido, con resultados satisfactorios (mínimo 2 encuestas)."* y están correctamente firmadas con la correspondiente identificación del firmante y de la entidad a la que pertenece, por lo tanto se considera cumplido este requisito por parte del oferente.

En cuanto a las evaluaciones, se trascribe lo exigido en el **PBC, Adenda 5, Punto 2, Numeral 6,** *"Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal (Los documentos deben corresponder a la descripción del sistema y método implementados; las grillas y proformas implementadas para la evaluación; los materiales de inducción, capacitación, registro de asistencias, certificados, y/o las documentaciones que disponga el oferente para demostrar la aplicación del sistema en su empresa".* Se observan documentos presentados por el oferente que demuestran las evaluaciones realizadas al personal con fecha anterior al inicio de la etapa competitiva y cumpliendo con lo exigido en el párrafo transcripto precedentemente.

Sobre lo manifestado al respecto de la DDJJ de conocer los lugares de prestación de los servicios, se observa que en el mismo se hace referencia específica al llamado e ID del llamado, quedando la intención del oferente manifestada bajo fe de juramento, de manera clara y explícita, no prestándose a confusión alguna y satisfaciendo lo exigido en el PBC, siendo considerado un documento suficientemente válido para este Comité.

13.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63** y teniendo en cuenta que las ofertas analizadas cumplen con todos los requisitos expuestos en el PBC, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

13.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 25/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE VARIOS SECTORES DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES DE VALLEMI Y VILLETA" ID 359.015,** según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad solicitada (MESES)	KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN	
			Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
	LOTE 1 - VALLEMI			
1	Mantenimiento y Riego de Areas Verdes	12	22.149.375	265.792.500
2	Mantenimiento y Riego de Areas Verdes	12	22.149.375	265.792.500
			TOTAL	531.585.000
	LOTE 2 - VALLEMI			
1	Mantenimiento en la Planta Industrial Vallemi	12	6.750.000	81.000.000
			TOTAL	81.000.000
	LOTE 3 - VALLEMI			
1	Mantenimiento de estaciones de transferencia	12	16.060.000	192.720.000
2	Mantenimiento y limpieza de cintas transportadoras de extracción de Clinker de los silos (68 m.)	12	4.142.453	49.709.436
3	Mantenimiento de Cangilones transportadores de Clinker. (183 m.)	12	12.078.000	144.936.000
4	Mantenimiento de Cintas transportadoras de Clinker. (796 m.)	12	32.105.334	385.264.008
5	Mantenimiento de Cintas transportadoras de cargador de Barcazas. (20 m.)	12	5.646.667	67.760.004
6	Mantenimiento y Limpieza de Pontón flotante. (550 m2)	12	6.050.000	72.600.000
			TOTAL	912.989.448
	LOTE 4 - VILLETA			
1	Mantenimiento General y limpieza Embolsadora, carriles sector ensacadoras, entrepisos al quinto piso, sobre y bajo silos de cemento, vises 1 y 2 fosa elevadores. (10 (diez) Personal)	12	22.400.000	268.800.000
2	Sector Molino Fosas Elevador J01 y Bomba Flux, Piso y Entre pisos Molino, Area Trituradora Fosa Elevador J02 Piso y sala de alimentación. (10 (diez) Personal)	12	22.400.000	268.800.000
3	Sector Nuevo Secadero. (5 (cinco) Personal)	12	11.200.000	134.400.000
4	Mantenimiento General Descargador, Muelle Cinta J011, J01, sobre silos de Clinker Norte y Sur, Cinta J05, J06 y J07, bajo Silos Cintas U11, U12, U14 y U15, entre silos sótanos, reguera U13. (5 (cinco) Personal)	12	16.800.000	201.600.000
			TOTAL	873.600.000

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

El total de la adjudicación para la firma KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN asciende a la suma de Guaraníes dos mil trecientos noventa y nueve millones ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho (Gs. 2.399.174.448).

Item	Descripción	Cantidad solicitada (MESES)	SAN ALFREDO S.R.L.	
			Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
LOTE 5 - VILLETA				
1	Contratación de Mano de Obra Tercerizada para Realización de Mantenimiento de Areas Verdes en todos los sectores del CIP-Villeta	12	57.083.333	684.999.996
		TOTAL	TOTAL	684.999.996

El total de la adjudicación para la firma SAN ALFREDO S.R.L. asciende a la suma de Guaraníes seiscientos ochenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis (Gs. 684.999.996).

EL TOTAL GENERAL A SER ADJUDICADO ES DE GUARANIES TRES MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (G. 3.084.174.444).

13.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2019.

13.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Gerente General	Abog. ERNESTO BENITEZ Gerente General Industria Nacional del Cemento	
2	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Financiero de Presidencia	Francisco Pecci	Lic. [illegible]
4	Asesor Jurídico	CESAR MALLORQUIN	
5	Gerente Industrial	Ausente	
6	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	
7	Gerente de Capital Humano	[illegible]	